

JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE POPAYAN

INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de facilitar la acumulación procesal de que trata el artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y en cumplimiento del acuerdo Nro. PSAA-13-9857 de marzo 6 de 2013, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, este Despacho **INFORMA** a las demás autoridades judiciales, sobre el inicio del proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO NUMERO:	190013121001-2019-00292-00
NOMBRE DEL PREDIO:	El Helechal
MUNICIPIO:	CAJIBIO - CAUCA
VEREDA:	El Culebreado
MATRICULA INMOBILIARIA:	120233998
CEDULA CATASTRAL:	19130000200030199000
ÁREA:	37614 m ²
LINDEROS:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 323691 en dirección nororiente en línea quebrada que pasa por el punto 323692, hasta llegar al punto 323653 en una distancia de 91,24 metros colinda con el predio de Abel Fajardo. Según acta de colindancias y cartera de campo.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 323653 en dirección sur, en línea quebrada que pasa por el punto 323654 hasta llegar al punto 323655 en una distancia de 101,70 metros colinda con el predio de Reinaldo Serna. Según acta de colindancias y cartera de campo. Sigue al suroeste desde el punto 323655 en línea quebrada que pasa por los puntos 323656, 323658, 323659, 323660 hasta llegar al punto 323661 en una distancia de 228,21 metros colinda con el predio de Abel Fajardo. Según acta de colindancias y cartera de campo
SUR:	Partiendo desde el punto 323661 en dirección nor occidente en línea quebrada que pasa por los puntos 323682, 323683 hasta llegar al punto 323684 en una distancia de 99,44 metros colinda con predio de Abel Fajardo. Según acta de colindancias y cartera de campo.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 323684 en dirección norte en línea quebrada que pasa por los puntos 323685, 323686, 323687, 323688 hasta llegar al punto 323689 en una distancia de 183,86 metros colinda con zanjón al medio y predio de Anselma Capote. Según acta de colindancias y cartera de

	campo. Sigue al noreste desde el punto 323689 en línea quebrada que pasa por el punto 323690 hasta llegar al punto 323691 en una distancia de 125, 48 metros colinda con el predio de Anselma Capote. Según acta de colindancias y cartera de campo.
--	--

Mediante Auto interlocutorio Nro. 125 de fecha 5 de febrero de 2020, la Juez Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Popayán, Cauca, profiere Auto Admisorio del proceso de la referencia, en donde en su numeral Cuarto ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la Justicia Ordinaria en relación con el inmueble identificado, así como los procesos ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos; de igual manera informar del inicio de este asunto a las demás autoridades judiciales a través del link dispuesto para ello y mediante oficio a las entidades relacionadas con el trámite de este proceso.

Popayán Cauca, 14 de Febrero de 2020

Firmado Electrónicamente

NOELIA E. CAMPO PAZ

Técnico en Sistemas